LEY N° 1519

LEY DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1993

-

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

RECURSOS HIDRICOS DE LA ALTA CUENCA DE LOS RIOS BERMEJO Y GRANDE DE

TARIJA.- Apruébase el Convenio de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente, suscrito el 4 de junio de 1993, entre la República de Bolivia y FONPLATA, destinado a financiar el Estudio de Factibilidad para el aprovechamiento de estos recursos.

Por cuanto el Honorable Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- De conformidad con el artículo 59°, atribución 5ª de la Constitución Política del Estado, apruébase el Convenio de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente, suscrito el 4 de junio de 1993 entre la República de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata "FONPLATA", por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES de los Estados Unidos de América (\$us. 481.482.-) destinado a financiar el Estudio de Factibilidad Fase I para el aprovechamiento de los Recursos Hídricos de la Alta Cuenca de los Ríos Bermejo y Grande de Tarija.

Pase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres años.

Fdo. H. JUAN CARLOS DURAN SAUCEDO, Presidente del H. Senado Nacional.- H. GUILLERMO BEDREGAL GUTIERREZ, Presidente de la H. Cámara de Diputados.- H. Walter Zuleta Roncal, Senador Secretario.- H. Guido R. Capra Jemio, Senador Secretario.- H. Georg Prestel Kern, Diputado Secretario.- H. Raúl Tovar Piérola, Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres años.

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República.- Dr. Carlos Sánchez Berzain, Ministro de la Presidencia de la República.- Ing. Fernando Illanes de la Riva, Ministro de Hacienda y Desarrollo Económico.